EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes .. 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Martes 8 de Junio de 1909

TELÉFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración.
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.878

Palomas y Pichones

Se compran hasta 2.000 vivas; el que en ello quiera tratar, diríjase por correo á Felipe Blanco, calle del Comercio, 63.—Gijón.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Antonio Ruipérez, San Marcos, núm. 8, á 20 céntimos litro; por cántaros, ó sean los 16 litros, á 3 pesetas.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Emperador núm. 14. A 20 céntimos litro.

VINO

Se expende superior en la bodega de D. Julian Diez, Mayor principal, 197, (casa de D. Sotero Gregorio), á 20 céntimos litro.

CAJISTAS

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

Vino de cosechero

Se vende clarete superior, en la bodega del «Portal de Belén» á 20 céntimos litro.

Tocino

Se vende para fuera de Palencia á 58 reales arroba en el almacén del Sucesor de Bejarano

Mayor pral. 82 y 84—Palencia.

CUENTO DE LOS MARTES

El corazón del poeta

Brillaba la luna en el cielo. En la hermosa noche despertó de su letárgico ensueño el sabio Crichena, y á sí mismo se dijo:

—Consideré siempre al hombre como la más beldad de las creaciones de la tierra. Ahora sé que alimenté un error. La flor del loto se balancea ante mí, con la brisa nocturna. ¡Cuán superior es en belleza á todos sus rivales! Sus pétalos acaban de abrirse á los argentados rayos del astro de la noche, y no puedo apartar de ella mi mirada... ¡No, nada existe parecido á ella!

Y, suspirando, añadió el sabio:

—¿Por qué yo, un dios, no podré crear un ser que sea á la Humanidad lo que es el loto á las flores? ¡Sí, que llene de alegría á todo lo que palpita y vive entre nosotros! ¡Loto, transfórmate en virgen de incomparable belleza y aparece ante mí!

Las ondas temblaron como si una golondrina rozase en ellas sus alas; la noche iluminó con viva claridad; la luna brilló aún más en el cielo; el canto de las aves nocturnas se esparció más sonoro; después volvió todo al silencio... y el milagro se hizo. Ante Crichena apareció el loto en forma humana.

Y el dios quedó maravillado de su obra.

—Tú has sido la flor del lago; sé desde hoy la flor de mi pensamiento y habla.

Y la virgen habló; habló tan dulcemente que sus palabras parecían susurro de los pétalos del loto, rozados levemente por el beso de un céfiro de estío.

—Señor, tú me has convertido en ser vivo. ¿Qué destino me tienes reservado? No olvides que cada soplo de la brisa me hace temblar y ocultarme entre mis hojas. Que me espanta la tempestad y las lluvias violentas, el rayo y el trueno, y también los abrasadores rayos del sol. Piensa que, aún después de mi transformación, conservo mi antigua naturaleza, y que cuanto en la tierra existe me da pavor.. ¿Qué destino me tienes reservado, señor?

Crichena levantó á las estrellas la mirada; meditó un instante y preguntó á la virgen:

—¿Quieres morar en las cimas de las montañas?

—Señor, hay allí nieves y hielo; allí tendría miedo.

—Entonces levantaré para tí un palacio de cristal en la inmensidad del mar.

—Los abismos del mar ocultan serpientes y mónstruos horribles; tendría miedo, señor.

—¿Quieres vivir en las estepas inmensas?

—¡Oh, señor! Los vientos y las tempestades asolan las estepas como hordas salvajes.

—¿Qué hacer, pues, de tí, flor con vida? En las grutas más ocultas viven los santos ermitaños... ¿Quieres, como ellos, escoger tu morada en los abismos de las sierras, lejos de toda voz humana?

—Reina allí la obscuridad, señor.

Crichena sentóse en una piedra y ocultó entre sus manos la cabeza. La virgen permaneció en pie, tímida y temblorosa.

La aurora empezaba á teñir el cielo de dulce claridad. Las aguas del lago, las palmeras y las cañas del bambú se pintaron con reflejos de oro. Los bengalís, las grullas de plumajes azulados y las garzas reales de nivea blancura, entonaron á coro sus cantos matutinos Las aves de los bosques respondieron á ellos, y en el mismo instante, como un celestial acompañamiento, se oyeron las notas armoniosas de una voz humana y los dulces arpegios de un cítara.

Levantó Crichena la cabeza y dijo:

—Es Valmiki, el poeta, que saluda á la aurora.

Poco después abrióse la cortina de flores que rodeaba el lago y apareció Valmiki en la ribera.

Al ver al loto transformado suspendió el canto de su himno. La cítara desprendióse de sus manos, sus brazos cayeron como inertes á lo largo del cuerpo y permaneció absorto inmóvil y mudo, como si el gran Crichena le hubiese convertido en estatua.

El dios, maravillado de su obra, le dijo:

—Vuelve en tí, Valmiki, y habla.

Valmiki respondió:

—¡Amo!

Aquella fué la única palabra consciente que pudo el poeta proferir.

El rostro de Crichena se iluminó con súbito resplandor.

—Virgen maravillosa: ya hallé en el mundo un sitio digno de tí. Vé á posarte en el corazón del poeta.

Y Valmiki repitió:

—¡Amo!

La voluntad omnipotente de Crichena trasladó la virgen al corazón del poeta, para ella destinado, y al que dió transparencia de cristal.

Sonriente como una tarde de estío ó como una onda del Ganges, entró la virgen en el santuario para ella reservado. Apenas hubo puesto su mirada en los repliegues del corazón de Valmiki, una inmensa sensación de angustia la hizo estremecer; parecióle sentir algo así como la sensación de un cierzo helado, y se cubrió su rostro de palidez.

Crichena quedóse absorto.

—Flor con vida, ¿rechazas también el corazón del poeta?

—Señor—exclamó la virgen—¿Qué morada es esta que me designas? Desde este corazón veo las nevadas cimas de las montañas, los abismos de los mares poblados de monstruosos seres, las estepas con sus vientos y tempestades y también las sombrías cavernas de los santos ermitaños. ¡Tengo miedo, señor, tengo miedo!...

Y el sabio Crichena exclamó:

—¡Huya el temor de tí, flor con vida! Si hay nieves en el corazón de Valmiki, seas tú la brisa tibia de primavera que la desaga. Si ves en él mares profundos, seas tú su mejor perla; si hallas en él estepas desiertas, siembra en ellas las flores de la dicha, y si descubres en su corazón las tinieblas de las cavernas de la sierra, sé tú el rayo de sol que ilumine su obscuridad.

Y Valmiki, que volvió á recobrar la perdida palabra, dijo:

—¡Y tú, bendito seas!

Enrique Sienktewicz

CARTA DE MADRID

7 Junio 1909

Sr. Director:

Se atribuye al Gobierno el propósito de impedir la circulación de despachos que contengan noticias falsas, alarmantes ó tendenciosas sobre la cuestión de Marruecos.

Si la censura se ejerciera prudentemente nada habría que oponer á esta medida de gobierno por la primaria razón de que no es lícito en ningún asunto y menos en este, de suyo delicado, crear estados de alarma.

Pero la censura, generalmente, se ejerce mal, caprichosa ó arbitrariamente; y ocurre con ello que, haciendo por huir de las brasas se cae de lleno en el fuego.

Claro está que se falta á la confianza, si al hablar de nuestros asuntos y querellas con el marroquí infiel se huye de la obligada fidelidad en la información pero mientras la fantasía no sea peligrosa, únicamente estará el peligro en una cosa: en la censura.

Con más parsimonia en los encargados de hacer información para el público y con la debida prudencia en aquellas esferas en que tal condición debe ser una obligación jurada podría evitarse fácilmente la aplicación de la censura. Y seguramente ganaríamos todos.

El Imparcial rechaza esta mañana la versión oficial de la entrevista de nuestro representante en Marruecos Sr. Merry del Val con el ministro de Estado. Hay cosas en las que resulta *peor meneallo* porque con azúcar de aclaraciones están muchísimo peor.

Este es ya un asunto definitivamente juzgado. Al menos avisado se le alcanza que el director de *El Imparcial* no tuvo que inventar nada por el gusto de producir un efecto momentáneo. Fué un momento de dibi idad no muy recomendable en un diplomático en ejercicio de funciones tan delicadas, que padecen notoriamente solo tocándolas. Por eso mismo queda la duda de si obró bien ó mal el Sr. López Ballesteros al dar publicidad á las manifestaciones hechas en una atmósfera de intimidad.

Durante unos días continuará hablándose de este asunto del que no debiera decirse ya una palabra más. Pero la pícara falta de noticias obligará seguramente á los más á seguir el desarrollo del tema hasta apurarlo más de lo conveniente.

Unos millones de españoles han experimentado una impresión dolorosa al conocer la noticia del grave percance que le ocurriera ayer en Algeciras al famoso *Bombita*.

Eso del toreo tiene en España un fuero atractivo y contagioso que no tienen otros oficios y artes evidentemente más útiles. Y como *Bombita* es hoy entre los toreros el número uno, el temor de perderle existe en la afición en un grado superior sobre todos los demás toreros.

De ahí también la intensidad de la emoción que llevó ayer á todas partes la noticia de su aparatosa y grave cogida y el interés que, en consecuencia inspira á todos.

Afortunadamente, la herida que sufre el diestro, no reviste la gravedad extrema, que se había supuesto en los primeros momentos.

Menchete

La Asamblea de Carrión

SEGUNDA SESION

A las tres y media de la tarde se reanuda la sesión dando lectura el señor Moreno Peral á una entusiasta carta de adhesión del Director de la Sucursal del Banco de España en Palencia, ofreciendo su concurso incondicional para cuanto propenda al mejor éxito de las gestiones á que tiende la Asamblea que aquí se celebra, y concluye dando vivas á la Agricultura, á la Asamblea y á la ciudad de Carrión.

El Sr. Moreno Peral, ponente del tema «Instrucción agro-social mercantil», lo desarrolla con verdadera elocuencia demostrando que la principal enemiga del desarrollo y prosperidad de la riqueza agrícola es la rutina, carga que pesa sobre nuestros hombros y de la que decididamente hay que prescindir si queremos que nuestras aspiraciones —dice—tengan finalidad práctica.

Abogó por el establecimiento de las antiguas costumbres que ennobleciendo los oficios hacían que los hijos tuvieran á honra heredar con el apellido la profesión de sus mayores.

Fustigó la tendencia general de los labradores acomodados de dar á sus hijos una carrera literaria, tendencia que como consecuencia trae las plagas del abogadismo, mediquismo y burocratismo, que convierten en seres improductivos á muchos que bien educados pudieran ser los precursores de una generación de agricultores competentes, cuya influencia en la cosa pública pudiera reportar incalculables beneficios.

Inicia la desinteresada idea de crear un centro cooperativo de instrucción donde los hijos de los socios reciban la necesaria para ser no solo agricultores peritísimos, sino hábiles administradores que establezcan de un modo preciso la contabilidad necesaria para convertir la hasta hoy desordenada industria agrícola en idustria comercial, que como tal goce de las preeminencias y ventajas de que disfrutan las que se hallan en este caso.

Expone con perfecta claridad lo fácil que sería llevar á la práctica la creación de este Centro, siempre que la unión de los agricultores palentinos fuera un hecho.

El Sr. Moreno Peral, que se hallaba aquejado por una fuerte jaqueca, suspendió su erudita peroración que fué calurosamente aplaudida.

La presidencia concede seguidamente la palabra á D. Ildefonso Arroyo, párroco de Trigueros, que tenía á su cargo el tema «Cooperativas de consumo.»

Empieza saludando á la Asamblea en nombre de sus feligreses y de los obreros cuya representación ostenta y califica el establecimiento de las Cooperativas como la idea más grandiosa de cuantas se han concebido en este orden de cosas y llamado á producir una verdadera revolución social.

Define como una célebre y modesta literata española, la ferrolana D.ª Concepción Arenal, inició en su *Carta á un obrero*, la creación de estos organismos que en aquellos tiempos (1874) sólo existían en Inglaterra.

Traza un cuadro del desarrollo progresivo que alcanzarán los organismos de que se ocupa y los beneficios que de la cooperación se deducen.

Afirma que los temores ó las dificultades que la creación de estos organismos ofrecen son verdaderamente ilusorios y sostiene que con buena voluntad aquellos y estos desaparecen pronto.

Con fraseología entre seria y jocosa ataca al comercio en general cuya buena fé no queda muy bien parada en sus comparaciones y aprovechándose de los repetidos abusos y falsificaciones que á diario se denuncian, sostiene la necesidad de suprimir los intermediarios entre el productor y el público y para ello propone la sucesiva creación de una serie de cooperativas, que á imitación de las valencianas, concluyan por federarse constituyendo un elemento de indiscutible importancia.

Termina dando lectura á las siguientes conclusiones:

1.ª Conveniencia de fundar Cooperativas de consumo en todos los pueblos donde pueda esperarse seguro éxito.

2.ª Necesidad de que el organismo que se crea en esta Asamblea y que debe llamarse «Centro de acción social» se prepare para en su día establecer una Central de Cooperativas federadas.

3.ª Aceptadas como insustituíbles las bases puestas por los Padres de la Cooperación los fundadores de la Sociedad Rochdale y teniendo en cuenta las condiciones especiales del país, la ponencia estima que al redactarse los Reglamentos deben consignarse y determinarse los fines benéficos á que se destinan las utilidades.

4.ª Admitir la venta al fiado pero tan solo por el 80 por 100 de una ajustación y con la obligación de reponer en plazo determinado.

El Sr. Arroyo fué muy felicitado.

El Secretario da lectura á la siguiente proposición del obrero de Carrión Patricio Gutiérrez.

Los asambleistas que suscriben tienen el honor de someter á la consideración de la Asamblea la siguiente proposición:

«Que teniendo conocimiento que ha de tratarse en la Asamblea un tema sobre las causas y remedios de la emigración, al objeto de presentar datos y pruebas sobre la manera que el obrero es considerado por el Estado español, requieren con todos los respetos la

consideración de la mesa otorgándoles un turno en dicho tema.»

Le defiende su autor con verdadero entusiasmo en lo que se refiere á la defensa de sus compañeros, pero alejándose por completo del tema hasta el punto de que el auditorio muestra claramente su desilusión al verle abordar los temas ya tratados y ocuparse solamente de festejar las costumbres políticas sin señalar ninguna solución concreta de las ofrecidas, limitándose á hacer una narración de las vicisitudes porque atravesó en su excursión á los Estados Unidos del Brasil, que si no dejó de ofrecer algunas notas curiosas, como la de hacer culpables de todos los males que afligen á los obreros, á todos los que no lo son, incluso á la prensa, de la que dijo que no se ocupaba de ellos para nada; terminó ofreciendo los datos necesarios para convencer á los emigrantes del error en que incurren al abandonar el suelo patrio.

La presidencia promete traducir las aspiraciones del orador en una proposición que en su día elevará la Asamblea á donde proceda y concede la palabra á D. Eugenio Madrigal, Canónigo de la S. I. Catedral de Palencia y vocal del Consejo Diocesano, que desarrolla el tema «Cajas rurales».

Oportuna y claramente explica el porqué de la intervención en estos actos del clero, ya que él—dice—es el tercer sacerdote que se dirige al público.

Explica cómo no debe extrañarse que ellos, abandonando la sacristía y los templos vayan á hacerse oir en las plazas y en los ateneos, ya que no hacen sino cumplir las enseñanzas de Jesucristo que en su sublime sentencia, *tengo compasión de las muchedumbres*, estableció todo un curso de fraternidad universal.

Recuerda como el Papa de los obreres, el sabio León XIII, en su encíclica «De Rerum Novarum» abogó por la necesidad de que el clero interviniera directamente en ese movimiento social que ha de traer como consecuencia su mejoramiento.

Abordando el tema y después de establecer las bases en que deben acentarse las cajas rurales, y combatir los temores que sienten acerca de la dificultad de obtener los recursos precisos para su funcionamiento.

Abogó por la necesidad de que los poderosos recordando que la gran propiedad de su riqueza es meramente usufructuaria se hallan en el deber de ofrecer á los pequeños propietarios su ayuda moral y pecuniaria.

Sienta como absolutamente precisa la necesidad de obtener dinero barato á plazo largo en condiciones ventajosas para el desarrollo de estos organismos, manifestando á la vez sus pesares porque el Banco de España pone ya tantas trabas á la concesión de los necesarios créditos.

(El Sr. Moreno Peral pide la palabra).

Cree que de la acción común pueden deducirse incalculables beneficios y excita á los asambleistas para que eleven á los poderes públicos una proposición en la que se solicite la reforma del Código civil, la ley del Banco y la ley hipotecaria y termina animando á los agricultores á abandonar los temores que les infunden los mal explicados conceptos de responsabilidad, limitada é ilimitada y mixta que define con verdadera precisión.

El Sr. Moreno Peral, recogiendo la alusión dirigida al Establecimiento de crédito en que presta sus servicios, á pesar de manifestar que habla en nombre propio y no en representación de aquél, destruye los conceptos expresados por el Sr. Madrigal y pone de relieve las sanas intenciones que animan á la entidad bancaria de referencia, lamentando que los Estatutos porque se rige le impiden dar otro género de facilidades que las ofrecidas á los agricultores, con cuya prosperidad, dice, se halla perfectamente identificado.

El Sr. Moreno Peral, que estuvo muy feliz de palabra, fué aplaudido.

El Sr. Madrigal presenta como terminación las siguientes conclusiones:

1.ª La Asamblea acuerda gestionar del gobierno de S. M. la presentación pronta á las Cortes de un proyecto de ley de crédito agrícola cultural que satisfaga cumplidamente las necesidades de la pequeña agricultura, de la agricultura que no puede ofrecer otras garantías que la personal ó la pecuniaria de sus bienes muebles ó semovientes, modificando á este efecto las disposiciones vigentes de nuestro Código civil que no permite que la cosa pignada permanezca en poder del deudor.

2.ª La Asamblea acuerda también gestionar la modificación de nuestra legislación hipotecaria á los efectos de hacer aplicable á los pequeños préstamos el crédito hipotecario.

3.ª Que el Gobierno gestione del Banco de España que para facilitar á los Sindicatos y Cajas rurales su tarea de extirpar la usura y proporcionar al pequeño agricultor el capital indispensable para la transformación ó mejora de los cultivos, les conceda su crédito cuyo mínimum no baje del 15 por 100 del capital solidario que represente cada organismo al interés del 4 por 100 por plazo no inferior al de un año y prorroteable por meses.

4.ª Que el Banco de España reconozca á los Sindicatos y Cajas rurales plena personalidad jurídica para los efectos de operar con ellos, por el sólo hecho de estar inscrito en el Registro correspondiente sin exigirles que se constituyan por escritura pública notarial, por ser esto contrario al espíritu y á la letra de la ley de 28 de Enero de 1906 y á la de 4 de Junio de 1908

5.ª Que así como á la industria y al Comercio y á la gran propiedad les concede dicha entidad bancaria los beneficios del crédito de la manera más simplificada y económica, se les conceda también á la pequeña agricultura organizados los sindicatos de responsabilidad solidaria, no imponiendo á estos obligación alguna que haga imposible la enagenación de alguna parte del capital solidario, siempre que dicha enagenación sea autorizada por la Junta administrativa de dichos organismos.

Correos y Telégrafos

Como ampliación al suelto que publicábamos en uno de los últimos números, relacionado con la reforma de Correos, damos hoy á conocer al público las bases que más le interesan de la nueva ley últimamente votada por las Cortes.

CORREOS

Dónde dejarán de cobrar los carteros los cinco céntimos por carta

Base tercera. Quedará suprimido el derecho de entrega á domicilio de las cartas del interior del reino en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, quedando á cargo del Estado el sostenimiento de las respectivas carterías.

Esta reforma se irá extendiendo á las demás poblaciones del reino, por orden de importancia, á medida que el presupuesto lo consienta, hasta suprimir por completo aquellos derechos.

El gobierno podrá aceptar la cooperación de los Ayuntamientos para sufragar los gastos de reparto de la correspondencia en algunas poblaciones y mediante ello, podrá también suprimir el derecho de distribución.

Tarifas de franqueo

Base octava. Regira la siguiente tarifa de franqueo, certificados y seguro para la correspondencia del interior del reino, posesiones del Africa y oficinas en Marruecos.

Cartas, 0'10 pesetas hasta 20 gramos, aumentándose 0'05 pesetas por cada 10 gramos ó fracción.

Tarjetas postales sencillas, 0'05 pesetas.

Idem íd. dobles, 0'10 íd.

Impresos, 0'01 por cada 50 gramos ó fracción.

Papeles de negocios, la misma tarifa que para impresos, con un importe mínimo de 0'10 de peseta.

Periódicos, un céntimo por cada 150 gramos, procurando el concierto con las empresas.

Muestras y medicamentos, 0,05 pesetas por cada 50 gramos ó fracción.

Derecho de certificado, 0,25 pesetas por objeto, limitando á 20 pesetas la indemnización en caso de extravío.

Derecho de certificado para el interior de las poblaciones, 0,10 pesetas. Caso de extravío, la indemnización será de 10 pesetas.

Pliegos con valores declarados, el franqueo que les corresponda como cartas, según su peso; el derecho de certificado, y además, en concepto de seguro, 0,10 pesetas por cada 500 pesetas declaradas ó fracción.

Pliegos de valores declarados con fondos públicos y demás valores cotizados, el franqueo correspondiente como cartas, según su peso; el derecho de certificado, y en concepto de seguro, 0,05 por cada 500 pesetas declaradas ó fracción.

Objetos asegurados, el derecho de franqueo, á razón de 0,05 pesetas por cada 50 gramos de peso ó fracción; el de certificado y el de seguro, igual al señalado para los valores declarados.

Valores en metálico, 0,35 pesetas, conjunto de los derechos de franqueo y certificado, cualquiera que sea el peso.

Interior de las poblaciones:

Cartas, 0,05 por cada 20 gramos ó fracción.

Tarjetas postales sencillas, 0,05.

Idem íd. dobles, 0,10.

Restantes clases, 0,05 por cada objeto, no excediendo su peso de 500 gramos.

La tarifa de apartados en las poblaciones en que se suprima el derecho de entrega á domicilio de las cartas del interior del reino, será la siguiente:

Apartado ordinario, 1,50 pesetas al mes.

Idem con casillero americano de la dimensión más reducida, 2,50 pesetas mensuales.

Por cada vez que se duplique la capacidad de la caja, una peseta mensual.

El gobierno podrá aplicar la anterior tarifa de apartados, cuando las circunstancias lo aconsejen, en todas las poblaciones que lo estime conveniente, aunque subsista el derecho de reparto á domicilio.

La franquicia postal

Desde 1.º de Enero de 1910 los centros ministeriales, los que de ellos dependan y las autoridades de todo orden, solo podrán utilizar la franquicia postal que se les haya otorgado ó se les otorgue en la correspondencia dirigida á centros oficiales ó autoridades, con designación en el sobre del cargo, y no del nombre del que lo ejerza.

Para la que hayan de dirigir á los particulares se consignarán en los presupuestos de gastos de los centros ministeriales cantidades destinadas al pago del franqueo correspondiente.

TELÉGRAFOS

La tasa de los despachos

Base décimosexta. *a)* La tasa de todo telegrama para el interior de la península, islas Baleares, Canarias, interinsulares y posesiones de Africa, será de 0'10 pesetas por cada palabra hasta el número de cinco, y 0'05 para cada palabra adicional.

b) Los telegramas que se dirijan á los periódicos de todas clases y agencias de noticias, que tengan por objeto su publicación, satisfarán la mitad de la tasa exigida en el artículo precedente.

c) Por todo telegrama, además del precio establecido según tarifa, se exigirá 0'05 pesetas, que se harán efectivas en un sello especial móvil de dicho valor, y que se fijará en el original del telegrama.

d) Todos los sellos que se fijen en los telegramas serán inutilizados por un trepador, con expresión de la fecha y el nombre de la estación expedidora; y

e) La correspondencia telegráfica internacional seguirá, así como la radiotelegráfica, rigiéndose por los tratados ó convenios vigentes, ó los que en lo sucesivo se celebren.

SERVICIO DE LA NOCHE

Madrid 8

El pantano de Grajera

Las noticias que se reciben de Logroño acerca de la rotura del pantano, dicen que continúa el corrimiento lento de las tierras que contienen el dique y que para evitar una catástrofe siguen adoptándose toda clase de precauciones, habiendo llegado un regimiento de ingenieros para trabajar en el sobradero.

Según el informe del Director de la cuenca hidrológica del Ebro, es tan inminente el peligro de un desbordamiento que á su juicio debe procederse inmediatamente á la desecación del pantano.

En el colegio de abogados

La elección para los cargos de Diputado tercero y quinto, ha sido como no se ha visto desde hace muchos años, pues á emitir su voto se han acercado más de 1.200 abogados.

El resultado de la elección ha sido el siguiente:

Señor Rivas, 653; Sr. Raventós, 513; mayoría á favor del Sr. Rivas 140.

Señor Alvarez Arranz, 627; señor Valentín Gamazo, 556; mayoría á favor del Sr. Arranz, 171.

Terminado el escrutinio, el decano, Sr. Díaz Cobeña, proclamó diputados tercero y quinto á D. Natalio Rivas y á D. José Alvarez Arranz.

Una salva cerrada de aplausos del elemento joven triunfador acogió la proclamación.

También fué proclamado tesorero el Sr. Díez Macuso, á quien nadie ha discutido.

Consejo importante

Se atribuye importancia al Consejo de ministros que mañana se celebrará en Palacio, presidido por el Rey.

Según los bien informados, en este Consejo quedará determinada de una manera definitiva toda la política que relacionada con el problema de Marruecos se proponga desarrollar el Gobierno durante el presente verano.

El jefe de los liberales

Restablecido de la indisposición que le retuvo estos días en su domicilio, el Sr. Moret ha salido á la calle: á última hora de la tarde asistió á la junta que ha celebrado el Instituto de Reformas sociales.

Los toreros heridos

Las noticias de Algeciras dan cuenta de que la herida que recibió «Bombita» en la corrida del domingo presenta buen aspecto.

No tiene fiebre. Se cree que la curación será larga, dada la extensión de la herida.

El espada «Jáqueta» y el banderillero «Pachines», que fueron cogidos en Cartagena continúan gravísimos.

«Pepete» según opinión del doctor Bravo, la herida sufrida por dicho diestro tardará en estar completamente curada un mes por lo menos, el día de ayer le pasó relativamente tranquilo.

Muerte de Alfarerito

El desgraciado banderillero cogido anteayer en la corrida de toros de Carabanchel, ha fallecido á consecuencia de la herida.

Su cadáver será trasladado al Depósito judicial para hacerle la autopsia.

Normalidad en Melilla.—Adhesión de unos caides

Las noticias que se reciben de Melilla, dicen que la plaza presenta aspecto normal, notándose igual concurrencia de moros en el mercado.

Los que cruzan por el camino de Mazuza pasan indiferentes, sin osar dirigir reproches á los trabajadores indígenas.

En vista de la tranquilidad se han retirado las fuerzas, quedando en el campo exterior el servicio ordinario.

A media noche visitaron al general Marina los caides de Beninsar, quienes dijéronle que estaban resuelta y enérgicamente al lado de España y que impedirían los desafueros de otros poblados, esperando que España les amparara en el caso de que no pudieran resistir á los contrarios.

Al amanecer las dos Empresas mineras citaron á sus obreros moros y españoles.

Acudieron todos puntualmente, comenzando los trabajos más allá de los límites.

El ingeniero de la Compañía española y el ayudante reconocieron los tres primeros kilómetros.

PARA EL PARTO DE LA REINA

La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto que dice así:

En consideración á la imposibilidad de que en el Real Sitio de San Ildefonso se guarde el ceremonial acostumbrado, con motivo del próximo alumbramiento de mi muy cara y amada esposa,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Asistirán á la presentación del Infante ó la Infanta que nazca los ministros de la Corona que estén en el Real Sitio, los jefes de Palacio, los presidentes de los cuerpos Colegisladores, si estuvieren en el Real Sitio; el obispo de Segovia, el presidente de la Diputación provincial de Segovia, los gobernadores civil y militar de aquella provincia y el alcalde del Real Sitio.

Art. 2.º Si se hallaren en San Ildefonso embajadores ó jefes de Misión del Cuerpo diplomático extranjero, serán invitados para asistir á la ceremonia.

Art. 3.º Tan pronto se presenten señales evidentes de próximo alumbramiento, se avisará á las personas arriba designadas para que concurran de uniforme á las habitaciones del palacio de San Ildefonso destinadas al efecto.

Art. 4.º Verificado el parto, la camarera mayor lo pondrá inmediatamente en conocimiento del presidente de mi Consejo de ministros ó, ausente él, del ministro de jornada, quien anunciará á las personas presentes el fausto suceso, participándoles el sexo del recién nacido, y lo comunicará al comandante general de Alabarderos, á fin de que se hagan con la posible celeridad las salvas.

Art. 5.º Si el recién nacido es Infante, se harán en San Ildefonso y en Madrid salvas de 21 cañonazos, y si es Infanta, las salvas serán de 15 cañonazos.

Art. 6.º Acompañado de la camarera mayor y de los Jefes de Palacio, presentaré el recién nacido ó la recién nacida á las personas reunidas en virtud del presente decreto.

Art. 7.º El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino, extenderá el acta del nacimiento y presentación terminada que sea esta ceremonia.

Art. 8.º El presente decreto se comunicará por el presidente de mi Consejo de ministros á todos los ministros y al jefe superior de Palacio para su puntual cumplimiento.

Lo que dice Sol y Ortega

Respecto de sus propósitos para el verano, el Sr. Sol y Ortega ha dicho que en breve recorrerá las principales poblaciones del Norte, requerido insistentemente por los republicanos para diversos actos de propaganda, y después visitará con igual objeto Andalucía.

El Sr. Sol y Ortega aconsejará en todas partes mantener con frecuentes actos públicos de toda índole, mítines y manifestaciones, el estado actual de agitación del partido republicano, preparándose con la mayor anticipación posible para las elecciones legislativas.

que, en su opinión, no habrán de diferirse gran cosa.

En lugar de designar los candidatos después de publicado en la *Gaceta* el decreto de convocatoria de elecciones generales, cree el Sr. Sol y Ortega que deben los republicanos hacer dicha designación en todos los distritos este verano, con objeto de disponer de tiempo bastante para que los prohombres del partido vayan á hacer su presentación y contribuyan eficazmente á la propaganda.

Según el plan del Sr. Sol y Ortega, los candidatos, desde el momento en que sean proclamados por los organismos republicanos de cada localidad ó, en su defecto, por las personas de mayor arraigo y representación, se considerarán obligados á defender los intereses de su distrito, perfeccionar la organización del partido y realizar incesante propaganda en todos los pueblos.

De esta suerte cree el Sr. Sol y Ortega que en las próximas elecciones generales podrá el partido republicano luchar en todos, absolutamente en todos, los distritos de España, llevando al Congreso una minoría de sesenta ó setenta diputados, como la de las Cortes Constituyentes del 69, que por sus campañas de irreductible oposición al régimen—textual—obligue á la Monarquía á salirse de la legalidad.

El Sr. Sol y Ortega regresará á Barcelona el día 11; pero volverá á Madrid antes de su próxima expedición por las provincias del Norte.

EN LA AUDIENCIA

El tribunal de Derecho se ha constituído hoy en la sala de sesiones para juzgar á Alvaro Monge y Luciano García, en la causa que procedente del Juzgado de Saldaña, se les sigue por el delito de exacciones ilegales.

El fiscal Sr. Moreno Castro, una vez practicadas las pruebas propuestas, y por estimar, como sostenían los defensores Sres. Gusano y Pérez de Santiago, que los inculpados no habían realizado hecho alguno delictivo retiró la acusación que contra ellos había formulado provisionalmente, pidiendo su absolución con los pronunciamientos favorables.

***

Para mañana á las once está señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de esta capital, por el delito de disparo de arma de fuego, contra Abundio Villamediana Martín.

Está encargado de la defensa del procesado el letrado D. Enrique Buil, y de su representación el procurador D. Emilio Franco.

DISPEPSIA

y enfermedades del estómago é intestinos

se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vias digestivas el

ELIXIR SAIZ DE CARLOS

(*Stomalix*)

el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las *digestiones perezosas, suciedad de la lengua, pérdida de apetito, acedias, dolores y ardor de estómago, vómitos, vértigo estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.*

CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.

Se remite por correo folleto á quien lo pida.

NOTICIAS

Cinematógrafo Pradera

El público, atraído por las novedades que á diario se presentan en el pabellón, acudió anoche llenándole en las sesiones de moda y especial, para presenciar la representación del apropósito *D. Cándido*, en el que *Mari-Ferni*, *Walmar* y *D. Genaro*, nos demostraron sus notables condiciones de actores

Hoy, por última vez, puesto que el *Rey de los feos* se despedirá del público, en esta noche se presentará de nuevo el apropósito en las sesiones de moda y especial, accediendo á reiteradas instancias de muchas personas que lo desean conocer.

En la especial se despedirá *D. Genaro*, quien tiene que salir precipitadamente para cumplir compromisos contraídos.

Para sustituir á éste, los dueños del pabellón preparan un importantísimo debut.

Sesión

En la que celebrará mañana el Ayuntamiento en primera convocatoria se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.

Instancias para la ejecución de obras particulares.

Idem solicitando el ingreso en la banda municipal de música.

Informe de la Comisión de Hacienda en la instancia de D. Ubaldo Herrera suplicando la concesión de haberes pasivos como maestro jubilado.

Instancia solicitando la adición al padrón de vecindad.

Cuentas por servicios municipales.

Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

La Compañía de los caminos de hierro del Norte pone en conocimiento del público que, á partir del día 13 del actual y hasta nuevo aviso, los trenes rápidos núms. 5, 6, 400, 401, 450 y 451 de Madrid á Hendaya, Palencia á Coruña y León á Gijón, dejarán de admitir viajeros de 1.ª clase para estaciones entre sí y únicamente los admitirán desde la mencionada fecha en la forma que se indica en las observaciones importantes del cartel del servicio de trenes que empezó á regir el día 1.º de Julio de 1908.

En el Ayuntamiento de Becerril de Campos tendrá lugar el día 28 del actual de diez á once de la mañana, la venta en pública subasta de varias fincas pertenecientes al pósito de aquella villa, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

En el ganado lanar del pueblo de Villanueva de Abajo, se ha desarrollado la enfermedad variolosa.

Por el Gobierno de provincia se pone en conocimiento de los aspirantes administrativos á tomar parte en el concurso anunciado, que el reconocimiento facultativo se verificará en el Gobierno los días 11 y 12 del actual á las once y los exámenes el día 14 á las dieciseis.

El tribunal que ha de juzgar á los aspirantes lo compondrán el Secretario de este Gobierno Sr. Vargas, el oficial Sr. Astray y el aspirante Sr. Nistal.

Los compradores de bienes nacionales en esta provincia, cuyos pagarés vencen dentro del próximo mes de Junio, según relación de la Intervención de Hacienda son el Ayuntamiento de Santervás de la Vega y D. Marcelo Aguado Ortega.

Por término de quince días anuncia vacante el Ayuntamiento de Bárcena de Campos la plaza de Secretario, dotada con el haber anual de 300 pesetas.

Nuestro paisano, el aventajado alumno D. Severiano Rodríguez Salcedo, ha obtenido la calificación de sobresaliente en Enseñanza libre en las cinco asignaturas que constituyen los grupos 5.º y 6.º de la facultad de Derecho que ha cursado en un sólo año, por lo que le enviamos nuestra enhorabuena.

El movimiento de población reclusa en las prisiones de esta provincia durante el mes de Mayo, ha sido el siguiente:

Palencia, 36 altas por 31 bajas; Astudillo, 0 altas por una baja; Baltanás, 7 altas por una baja; Carrión, 3 altas por 5 bajas; Cervera, 2 altas por 5 bajas; Frechilla, 0 altas por una baja, y Saldaña, 2 altas por una baja; total altas 50 y bajas 45; existían 85 y quedan 90, distribuídos en la siguiente forma: Palencia 72, Astudillo 2, Baltanás 8, Carrión 1, Cervera 1, Frechilla 0, y Saldaña 6, total 90.

Trabajando en las minas de Barruelo de Santullán, han sufrido accidentes leves en el trabajo los obreros José Herrero y Herrero, Anastasio Miguel Iglesias, Jacinto Mediavilla Revilla y Pedro Arenas Gómez.

Sobre las once y media de la mañana de hoy, ha caído sobre esta ciudad y su término municipal un torrencial aguacero.

Después ha despejado y á las cuatro de la tarde se deja sentir un calor propio de Junio.

El señor gobernador civil ha dictado una nueva circular prohibiendo terminantemente las capeas y corridas de toros y vaquillas en los pueblos de esta provincia, de conformidad con la real orden de 6 de Febrero de 1908.

El señor alcalde de Soto de Cerrato reclama del señor gobernador el envío de algunas parejas de la Guardia civil, para el día 13 del actual y siguientes, con motivo de celebrarse la fiesta de San Antonio Abad.

Por haberla sorprendido pescando en aguas del río Carrión sin la correspondiente licencia, la Guardia civil ha denunciado ante el Juez de Camporredondo á un sujeto que dijo llamarse Alejandro Narganes Serrano.

La Administración de Hacienda ha dictado una circular requiriendo á aquellos Ayuntamientos que apesar de sus excitaciones no han remitido las certificaciones del 1'20 por 100 sobre pagos, correspondientes al cuarto trimestre del año último y primero del actual.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Cándido Merino Revilla, casado, 52 años, Parra, 22.—Celestina Blanco Blanco, viuda, 81 años, Asilo.

Nacimientos.—Trinidad Teodora María Teresa Margarita Consolación Gago Montoya, hija de Eusebio y Claudia, Mayor antigua, 42.—Trinidad Julia Bregel Herrero, hija de Luís y Argimira, San Francisco, 16.

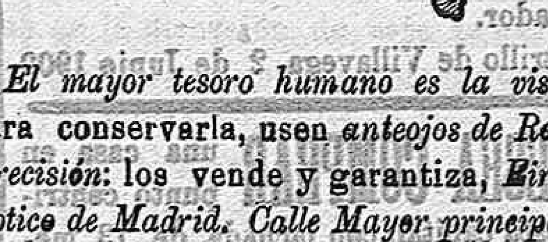

El mayor tesoro humano es la vista: para conservarla, usen *anteojos de Roca Precisión*: los vende y garantiza, *Eiroa Optico de Madrid. Calle Mayor principal, núm. 130, (Palencia).*

J. Montes

Fotógrafo de la Real Casa

Mayor, pral. 62, 1.º

Para comprar calzados de fantasía última creación, recomendamos LA BARCELONESA que es la ZAPATERÍA que más baratos les vende, la que presenta más surtidos y la de más garantía, por ser la más antigua y acreditada de Palencia.

Bolsa y Banca

Para obtener dinero al 4 1/2 por 100 anual y la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Cuentas de crédito» descuento y negociaciones de letras con el *Banco de España* y compraventa de «Papel del Estado», entenderos con el

Corredor de Comercio Colegiado

Don Lucio González E. de Medina

Carnicerías, 14, principal

Palencia

Piedras de molino

Se venden cinco pares de piedras de la «Ferte» á medio uso y de 1'40 y un par de 1'30.

Gil de Fuentes, 7.

GRANDES ALMACENES

de maquinaria agricola de Alberto Ahles y Compañia, Avenida de Casado, Plaza de Toros.

Labradores: Para daros una prueba bien clara y eficaz del magnífico resultado de nuestra segadora DEERING sin cadena, me permito recordaros la polémica sostenida el año pasado por la casa de los Sres. Garteiz y Compañía con el representante de la casa de Ahles; aquellos señores afirmaban y sostenían que teórica y prácticamente la *Segadora sin cadena era una antigualla y yo un embaucador de mala fé*, si hubo mala fé por mi parte díganlo sus segadoras que hoy vienen también sin cadena, éstas son antiguas y yo también las tengo para servir á quien las desea.

De la ligereza, solidez y esmerada construcción de las segadoras DEERING sin cadena pueden dar pruebas los poseedores de las *doscientas setenta y seis máquinas*, que salieron de las sucursales de Rioseco y Palencia para trabajar en muchos pueblos de esta provincia, de la de Valladolid, Zamora y León.

Para atender á todas las máquinas vendidas tenemos depósitos de piezas de recambio á cargo de personal competente en Frechilla, Villovieco, Villada, Villacarralón, Fuentes de Nava, Valladolid y Nava del Rey, y los pondremos en todos aquellos pueblos que la necesidad perentoria obligue, siempre que tengan un cierto número de máquinas que permitan sostener una persona encargada del repuesto y cuidado de las segadoras.

Para los pedidos dirigirse al representante José Revuelta, quien pondrá á disposición del que lo solicite cientos de referencias.

Dres. Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Barrionuevo, 29. Consulta diaria de 11 á una

Al contado ó á plazos

Se vende la casa núm. 43 de la calle Mayor Antigua en esta ciudad, un majuelo de mil ochocientas cepas en Villamuriel, sito entre este pueblo y Palencia al pago de la «Senara», y un lagar en dicho pueblo capaz para dos mil cántaros. De precio y condiciones enterarán en la expresada casa, de nueve á once de la mañana, desde el día once del actual. También se venden puertas y ventanas usadas, monturas y guarniciones.

MERCADOS

Palencia, 8.—Al calor sofocante que se sintió hace días, ha sucedido un frío invernal. Las tormentas han estado á la orden del día. Algunos pueblos agrícolas han visto arrasada su cosecha. El régimen lluvioso ha imperado toda la semana y sigue el temporal propenso á lo mismo. Las viñas y sembrados en donde tocó la piedra están muy averiados, pero donde solo ha llovido se mantiene bien.

A pesar de la baja que se ha iniciado en los precios los labradores han acudido hoy al mercado, deseando vender ante el temor de que la baja continúe, pero los compradores por esta misma causa se han mostrado retraídos, habiéndose hecho escasas transacciones.

Lo vendido lo ha sido á 52'50 y 53 reales la fanega de trigo y 22'50 la de cebada.

—

Valladolid, 7.—Aquí en esta plaza continúa la flojedad, ofreciéndose hoy trigo á 56 rs. Peñafiel á 54'50 y Rioseco un real más.

Las entradas por el Canal durante el septenario fueron 2.000 fanegas y por el Arco 6 0 fanegas, pagadas á 56 y 55'50. Hoy cierra á 54'75 rs. las 94 libras.

Pide la plaza por el centeno á 37'50 y no se vende; Salamanca á 37 y Peñafiel á 36.

Pretenden por la cebada á 27, estando muy paralizado.

Se ofrece avena á 19.

—

Medina del Campo, 7.—Entrada 800 fanegas trigo de 52'50 á 54'50 las 94 libras; 450 de cebada de 26 á 27; 150 de algarrobas de 25 á 26. Tendencia sostenida, tiempo lluvioso, campo muy bueno.

—

Nava del Rey, 7.—Ofertas pocas; se han vendido 200 fanegas trigo á 54'50 las 94 libras con tendencia floja. Se cotiza: trigo de 54 á 54'50, centeno 36, cebada 26, algarrobas 24, lentejas 40. Harina 1.ª 18 reales, 2.ª 17'50, 3.ª 17. Vino blanco 21, viejo 16 á 60, tinto 18. Tiempo variable y fresco, bueno al campo.

Boletín Religioso

Miércoles.—San Primo y San Feliciano mártires.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Ministro plenipotenciario

MADRID 8 (12'50)

En breve presentará sus cartas credenciales el nuevo plenipotenciario de los Estados Unidos Mr. Ide, quien con este objeto ha conferenciado con el ministro de Estado Sr. Allendesalazar.

Insístese que en caso de que el Gobierno, se vea obligado á relevar al Sr. Merry del Val en la embajada de Marruecos le sustituiría el Sr. Castro Casaleiz.

Explosión á bordo

MADRID 8 (13'20)

Comunican de Ferrol el arribo á aquel puerto del vapor italiano «Febo» que con cargamento de carbón se dirigía á Inglaterra y Génova.

Al penetrar el contramaestre Barón en las carboneras provisto de un farol, se produjo una explosión de gas grisú que le despidió por el ventilador yendo á dar contra la pared.

En estado gravísimo se le trasladó al hospital.

La cubierta del buque voló por efecto de la explosión.

Además del contramaestre hay otros heridos leves.

Noticia ratificada

MADRID 8 (13'45)

El Director de *El Imparcial* telegrafía desde Tánger diciendo que no les sorprende la negativa de Merry del Val, que resulta la hoja de parra, recatándose de la verdad oficial.

Afirma y ratifica el Sr. López Ballesteros la conversación con el Sr. Merry del Val y que tiene testigo de una persona ante quien redactó los telegramas á los ministros.

Termina el director del periódico diciendo que privadamente se reconocerá la veracidad de su información.

El Sr. Merry ha conferenciado sucesivamente con el ministro de Estado.

Aguas de Borines (Asturias)

Sin rival para el estómago, hígado, diabetes, vías urinarias y respiratorias, anemia y enfermedades del artritismo.

Como agua de mesa resultan superiores á cuantas se conocen.

Gran establecimiento con todas las mejoras y adelantos modernos incluso estación telegráfica. *Deliciosa* estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre, en la parte más hermosa de Asturias, cerca de Covadonga y los Pirineos.

Itinerario: desde Madrid, por Oviedo ó Santander, ferrocarril hasta Villamayor, distante del Balneario Borines 25 minutos, que constituyen hermosísimo paseo.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
92	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
1071	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.ª y 3.	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1073	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, à precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISÉS DIEZ.---Palencia

Frente à la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² ◆◆◆ 60 obreros

SE COMPRAN METALES VIEJOS

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar un detenido examen de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

RECORDATORIOS y Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

Las dos Castillas

GRAN ALMACEN de VINOS FINOS DE MESA

Su clase inmejorables

por el propio cosechero de Colmenar de Oreja (Madrid) de **Don Vicente Guerrero**

Cántaro desde 3 á 4 pesetas.

Litro 20 céntimos.

Calle Niños de Coro, esquina á Virreina

Casa en venta

Se hace de la que en el Casco de Castrillo de Villavega, pertenece á Domingo Pérez, situada á la entrada de la Plaza mayor lindante con la Carretera Provincial que parte de Buenavista de Valdavia á Villasarracino. Construída recientemente con destino á Comercio teniendo grandes y espaciosos almacenes en la planta baja dedicados á panera para granos y almacén de vinos, con puerta para el descargue de cereales en la parte accesoria, susceptible de poderse edificar cuadra y pajar, así como almacenes en la planta ó piso principal y casa de vivienda.

También se venden 24 bocoyes en buen uso y de construcción y clase superior.

Las personas que deseen interesarse en la compra pueden verse con su dueño durante el mes actual, quien informará del precio, en condiciones ventajosas para el comprador.

Castrillo de Villavega, 2 de Junio 1909.

SE DESEA COMPRAR una casa en punto céntrico de esta capital, con fachada de 13 metros por lo menos, grandes locales y corrales.

Dirigirse á Rufino Retuerto, calle Estrada, núm. 30.

Almoneda por ausencia

Se hace del mobiliario del piso entresuelo, derecha, de la calle Mazorqueros, 35.

Esquina al Salón

Burra de leche

Se vende recién parida, de 8 á 9 años, con su cría.

Cándido Bajo, Las Damas, 10, Frechilla.

Se necesita

Un oficial de veterinaria que sepa cumplir su obligación.

Dirigirse á José de Bustos, de Santillana.

ARMERÍA DE **ANTONINO GONZALEZ**

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro.

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

Gran Relojería de Diez

Mayor pral, 70.—*Palencia.*—Esquina al Patio Castaño

Esta acreditada casa, la más antigua de Palencia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela un inmenso surtido de relojes de bolsillo, de absoluta confianza, á precios reducidísimos.

Ultimas novedades en Relojes de pared

Gran surtido en *cadenas* y *dijes;* tenemos siempre los más nuevos modelos.

Taller especial de composturas, para la reparación de toda clase de relojes, á muy bajo precio y con verdadera garantía.

Relojes de Pared, muy potentes para el servicio interior de grandes edificios, para Fábricas y estaciones de Ferrocarril.

Relojes de sereno para comprobar su exacta *vigilancia.*

Estos tres modelos son construídos en la Fábrica (única en España) propiedad de la casa, situada frente á la estación del Ferrocarril.

VAPORES CORREOS

SALIDAS FIJAS

para todos los puertos del mundo

INFORMES, MARIANO ARROYO, EN PALENCIA

Extramuros de Mercado, núm. 2.

Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los *Riñones* ó para *Debilidad de Caderas*, el emplasto deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Allcock**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á *millones* durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados;* pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. Uriach & Ca., Barcelona.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22